Juzg. Nac. Com 28/56

MANIFIESTA

Señor Juez:

Maria Jesus Sario, abogada apoderada de la parte actora, inscripta al T°59 F°748 del CPACF, CUIT 27172836270, monotributista, domicilio electrónico 27172836270, domicilio legal Montevideo 126 piso 3° CABA, teléfono 1140541641, zona de notificación , en autos caratulados TRIDIGITAL S.R.L. C/ SASHEBE HOGAR S.R.L. S/ EJECUTIVO" Expte. N° 75/2019, a V.S. respetuosamente digo:

Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante vengo a manifestar que es decisión de mi poderdante mantener el presente expediente abierto hasta tanto la deudora cancele las sumas adeudadas. Ello atento a que la misma ha manifestado que lo hará contra entrega de los cartulares originales. Una vez abonadas las sumas correspondientes se procederá a desistir de las presentes actuaciones; caso contrario seguirá el trámite de las mismas según su estado.

Habiendo cumplimentado con Vuestro requerimiento solicito el desglose de los cartulares agregados a las presentes actuaciones.

Proveer de conformidad.

Será justicia

